República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APRDBACIÓN	09/08/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 25 JUN 2018

Doctor
SERGIO ANDRÉS OCHOA PINTO
Coordinador Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico
Secretaria de Salud de Santander
E. S. D.

Referencia: Digitalización y archivo documentos contrato No. 282 del 24 de enero de 2018

De manera atenta me permito remitir para digitalización y archivo los siguientes documentos correspondientes al Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 282 del 24 de enero de 2018, contratista FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO, cuyo objeto es: " Desarrollo de actividades de depuración y causación contable de las obligaciones generadas posterior a los procesos de auditorías, enmarcado dentro del proyecto implementación y desarrollo de la estrategia para el mejoramiento y la prestación de los servicios de salud en el Departamento de Santander".

- Informe de Supervisión Parcial No. 1 (original)
- Acta de Recibo Parcial No. 1 (original)
- Informe de Actividades No. 1 -Anexo No. 1- (original)
- Soportes

Cordialmente,

SALVADOR RINCÒN SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control
Secretaria de Salud de Santander
Supervisor del CPS 00000282 de 2018

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 1

TIPO DE CONTRATO:				Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.282 DEL 24 DE ENERO DE 2018		
CONTRATISTA:				FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO		
Nit o C.C. No.				13.954.985		
OBJETO:				Desarrollo de actividades de depuración y causación contable de las obligaciones generadas posterior a los procesos de auditorías, enmarcado dentro del proyecto implementación y desarrollo de la estrategia para el mejoramiento y la prestación de los servicios de salud en el Departamento de Santander.		
VALOR INICIAL:				$ 24.000.000.oo		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO				N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N/A		
SUPERVISOR:				SALVADOR RINCON SANTOS según acto administrativo del 24 de enero de 2018		
FECHA DE INICIACIÓN:				01 DE FEBRERO DE 2018		
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 DE JULIO DE 2018		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud Departamental de Santander		
VALOR A PAGAR				$ 4.000.000,oo		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01-02-2018	HASTA: 28-02-2018	

Con base en el informe presentado por el Contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base la presente acta de recibo parcial por valor de $ 4.000.000,oo, con un valor a pagar de $ 4.000.000,oo.

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por la Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

1- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre el proceso de facturación, cartera glosas, conciliaciones y pagos a las IPS públicas y privadas por la atención a la PPNA y en lo no cubierto por el POS para la población asegurada, acorde con las competencias establecidas para la secretaría de salud de Santander.

2- Elaborar informes de acuerdo a las dire4ctrices y la coordinación del área.

3- Apoyar y asistir de acuerdo con las instrucciones recibidas a reuniones y comités que desarrolle la Dirección de Desarrollo de prestación de Servicios Vigilancia y control.

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DEL SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-29
		VERSIÓN	8
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

4- Proyección y Elaboración de documentos de recobros ante las EPS/EPSS, por pago de lo no debido por el ente territorial.

5- Acompañamiento jurídico a los auditores de recobro por pago de lo no debido en la proyección de documentos y derechos de petición ante las EPS / EPSS objeto de acción.

6- Proyección de conceptos jurídicos relacionados con la continuidad de recobro por pago de lo no debido.

7- Asesoría jurídica interna y acompañamiento a las demás dependencias y funcionarios, que hacen parte de la Dirección de Servicios, según designación.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del periodo, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31-05-2018
	Nº de Planilla	12834337
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000,oo
	Valor cotizado	$ 200.000,oo
	EPS	MEDIMAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31-05-2018
	Nº de Planilla	12834337
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000,oo
	Valor cotizado	$ 256.000,oo
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	FEBRERO
	Fecha de pago	31-05-2018
	Nº de Planilla	12834337
	Ingreso Base de Cotización	$1.600.000,oo
	Valor cotizado	$ 8.400,oo
	A.R.L.	POSITIVA S.A.
PARAFISCALES	SENA	No Aplica
	I.C.B.F.	No Aplica
	Caja de Compensación	No Aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Se expide en Bucaramanga, 25 JUN 2018

SALVADOR RINCÓN SANTOS
Supervisor del Contrato

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE RECIBO PARCIAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-07
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1

TIPO DE CONTRATO :				Prestación de Servicios Profesionales		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.282 DEL 24 DE ENERO DE 2018		
CONTRATISTA:				FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO		
Nit o C.C. No.				13.954.985		
OBJETO:				Desarrollo de actividades de depuración y causación contable de las obligaciones generadas posterior a los procesos de auditorías, enmarcado dentro del proyecto implementación y desarrollo de la estrategia para el mejoramiento y la prestación de los servicios de salud en el Departamento de Santander.		
VALOR INICIAL:				24.000.000		
VALOR ADICIONAL:				N.A.		
ANTICIPO INICIAL (0 %):				N.A.		
ANTICIPO ADICIONAL (0 %):				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL				N.A.		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.				N.A.		
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES		
PLAZO ADICIONAL:				N.A.		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				16.7%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :				N.A.		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR				N.A.		
SUPERVISOR:				SALVADOR RINCON SANTOS según acto administrativo del 24 de enero de 2018		
FECHA DE INICIACION:				01 DE FEBRERO DE 2018		
ACTA DE SUSPENSION	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
ACTA DE REINICIACION	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
FECHA DE TERMINACION:				31 DE JULIO DE 2018		
MUNICIPIO:				BUCARAMANGA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Salud Departamental de Santander		

En Bucaramanga, 25 JUN 2018, se reunieron, SALVADOR RINCÓN SANTOS, en calidad de Supervisor del Departamento – Secretaria de Salud de Santander y FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO, como Contratista, quien comparece en nombre propio, con el fin de elaborar la presente Acta de Recibo Parcial correspondiente al periodo (día 01 mes 02 año 2018 al día 28 mes 02 año 2018) del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Anexo No. 01, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL No. **1**	$ 4.000.000
MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL 0%)	$
MENOS AMORTIZACION DE ANTICIPO 0%	$
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 4.000.000**

SON: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE: ($ 4.000.000).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

25 JUN 2018

FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO
CONTRATISTA

(NO APLICA)
INTERVENTOR

SALVADOR RINCÓN SANTOS
SUPERVISOR

ANEXO Nº 1

INFORME DE ACTIVIDADES No. 1

De manera atenta, me permito informar las actividades realizadas entre el 01 de febrero de 2018 al 28 de febrero de 2018, del contrato de prestación de servicios profesionales No 282 del 24 de enero de 2018 cuyo objeto es: Desarrollo de actividades de depuración y causación contable de las obligaciones generadas posterior a los procesos de auditorías, enmarcado dentro del proyecto implementación y desarrollo de la estrategia para el mejoramiento y la prestación de los servicios de salud en el Departamento de Santander."

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

1- Vigilar el cumplimiento de las normas vigentes sobre el proceso de facturación, cartera glosas, conciliaciones y pagos a las IPS públicas y privadas por la atención a la PPNA y en lo no cubierto por el POS para la población asegurada, acorde con las competencias establecidas para la secretaría de salud de Santander.

2- Elaborar informes de acuerdo a las dire4ctrices y la coordinación del área.

3- Apoyar y asistir de acuerdo con las instrucciones recibidas a reuniones y comités que desarrolle la Dirección de Desarrollo de prestación de Servicios Vigilancia y control.

4- Proyección y Elaboración de documentos de recobros ante las EPS/EPSS, por pago de lo no debido por el ente territorial.

5- Acompañamiento jurídico a los auditores de recobro por pago de lo no debido en la proyección de documentos y derechos de petición ante las EPS / EPSS objeto de acción.

6- Proyección de conceptos jurídicos relacionados con la continuidad de recobro por pago de lo no debido.

7- Asesoría jurídica interna y acompañamiento a las demás dependencias y funcionarios, que hacen parte de la Dirección de Servicios, según designación.

Se expide en Bucaramanga a los 25 JUN 2018

Cordialmente,

FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO
CONTRATISTA

SALVADOR RINCÓN SANTOS
SUPERVISOR

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL – OFICINA DIRECCION DESARROLLO DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y CONTROL

Lugar: SSS – Dirección Dllo de Servicios, V.C Sala de Juntas.	Fecha: 14 DE FEBRERO DEL 2018 14 febrero/2018.	Hora: 10:30 am
Objetivo: Proceso Pactivos.		
Tema(s) a Tratar: – Revisión Base de datos – Situación Contratos – Pactos HUS.	Responsable(s) Salvador Pinzón Santos.	

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Jorge Coiro Zambrano	91071733	Desarollo	Contrat		3005639093	Jorcoi2@yahoo.com
2. Sandra Perez Mejia	1098604371	11	Contrat		3183400738	tata_perez@hotmail.c
3. Luis Alberto Hernandez Jaraba	7.481.832	I.V.C	Contratista		3156491663	lhzarapro@yahoo.com
4. L. Fernando Cervantes Parra	13830907	Dirección Desarr. V.y.C.	Prof. Especializ		3183980918	lufeqvepa@hotmail.com
5. Diego A. Cespedes Payares	91066611	Desarrollo	Contratista		3133333058	cepayares@gmail.com
6. Jaime Pabón	79.317.635	Desarrollo	contratista		3017718174	japasa62@hotmail.com
7. Maurilia Rodriguez Arenas	28253853	V	contador		3178556759	maorodriguez68@hotmail.com
8. Lola Rodriguez Reda	37942477	11	Ingeniera		3118980737	lolitarr@yahoo.es
9. Patricia Hernández T	63335132	11	Asesora		3046810103	Inphernandez@santander.gov.
10. Fernando Mauricio Camacho Pico	13.954.985	11	Contratista		3165625822 3176636225	picofaro23@hotmail.com.

República de Colombia Gobernación de Santander	REGISTRO DE REUNION	CÓDIGO	AP-AI-RG-129
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2018
		PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL – OFICINA DIRECCION DESARROLLO DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y CONTROL

Lugar: Sala de juntas. Direccion Dllo. **Fecha:** 19 DE FEBRERO DEL 2018 **Hora:** 10:30 am.

Objetivo: Capacitacion. Reunion.

Tema(s) a Tratar:

Responsable(s)

Asistentes	Identificacion	Dependencia	Nivel Jerarquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Lola Rodriguez Rueda	37942479	Direccion de Desarrollo	Contratista		3118980737	lolitarr@yahoo.es
2. Sandra Perez Mesa	1.098.604371	Direccion de desarrollo	Contratista		3183400738	tatis_perez@hotmail.com
3. Fernando M. Camacho Pico	13.954.985	Dirección de desarrollo	Contratista		3105625822	picobo23@hotmail.com
4. Jaime Pabon	79.317.635	Dirección de Desarrollo	Contratista		3017718174	japusa.62@hotmail.com
5. Maurilia Rodriguez A	28253853	Dirección de desarrollo	Contratista		3176556459	maorodriguez68@hotmail.com
6. Patricia Hernandez Tarazona	63335132	SSS.	Asesor		304680103	.hphernandez@saludsantander.gov.co
7. Diego Armando Cepeda Pinzon	91506612.	Direccion. de desarrollo	CPS.		3133333058	Cepamonda@gmail.com
8. L. Fda. Guevara Parra	13930957	Direccion Desarrollo	Prof. Spec.		3183980955	lusguevara@hotmail.com
9. Jorge Correa Zambrano	91071733	Direccion desarrollo	CPS		3005639993	Jcruiz@yahoo.com
10.						

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

EPS	GERENTE REGIONAL	DIRECCION	RECIBIDO (SELLO Y FECHA)
ASMETSALUD	JACKELINE YACUMA	Calle 37 No 23-66	21 FEB 2018
MEDIMAS	VLADIMIR LOPEZ BARON - SUBSIDIADO	Calle 60 No 27-82 Piso 1	CORRESPONDENCIA SANTANDER 21 FEB 2018 RECIBIDO
	CLAUDIA PATRICIA AREVALO H - CONTR	Calle 60 No 27-82 Piso 3	
COMPARTA	JUAN CARLOS ORTIZ PORRAS	Carrera 28 No 31-18	21 FEB 2018
COOSALUD	ALEJANDRA MARIA QUIROZ VALENCIA	Avenida Gonzalez Valencia No 48-14	RECIBIDO 21 FEB 2018
EMDISALUD	BOHANERGES ARIAS	Calle 39 No 5-89 Lago II Floridablanca	2018
NUEVAEPS	SANDRA VESGA	Calle 51 A No 31-82 . EPS Subsidiado	CAJA 21 FEB 21
		Carrera 35A No 48-99 EPS Contributivo	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
EPS	GERENTE REGIONAL	DIRECCION	RECIBIDO (SELLO Y FECHA)
SALUDVIDA S y C	ADRIANA OCHOA SORRERO (e)	Carrera 36 No 54-78	
COOMEVA	NEIDY PATRICIA CARVAJAL DOMINGUEZ	Carrera 34 No 42-90	
FAMISANAR	JUAN ENRIQUE VASQUEZ REY	Carrera 33 No 52-18	
SANITAS	MARTHA ARGENIS RIVER	Carrera 33 No 54-25	
SALUDTOTAL	CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA (e)	Calle 53 No 27-83	
SURA	MARIA CRISTINA BONILLA ESTUPIÑAN	Carrera 29 No 45-94 Piso 7	

NIT. 830.054.183 - 5
21 FEB 2018
RECIBIDO SIN VERIFICAR

21 FEB 2018
RECIBIDO PARA SU ESTU
NO IMPLICA ACEPTACIO
062991

EPS SANITAS
BUCARAMANGA
21 FEB 2018
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Saludtotal EPS
CENTRO DE LOGISTICA DOCUMENTAL
SUCURSAL BUCARAMANGA
RECIBIDO SIN VERIFICAR
Fecha:
Hora:
Nombre:
Número de folios:

EPS SURA
21 FEB 2018
RECIBIDO

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
EPS	GERENTE REGIONAL	DIRECCION	RECIBIDO (SELLO Y FECHA)
ASMETSALUD	JACKELINE YACUMA	Calle 37 No 23-66	
MEDIMAS	VLADIMIR LOPEZ BARON - SUBSIDIADO	Calle 60 No 27-82 Piso 1	
	CLAUDIA PATRICIA AREVALO H - CONTR	Calle 60 No 27-82 Piso 3	
COMPARTA	JUAN CARLOS ORTIZ PORRAS	Carrera 28 No 31-18	
COOSALUD	ALEJANDRA MARIA QUIROZ VALENCIA	Avenida Gonzalez Valencia No 48-14	
EMDISALUD	BOHANERGES ARIAS	Calle 39 No 5-89 Lago II Floridablanca	
NUEVAEPS	SANDRA VESGA	Calle 51 A No 31-82 . EPS Subsidiado	
		Carrera 35A No 48-99 EPS Contributivo	

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
EPS	**GERENTE REGIONAL**	**DIRECCION**	**RECIBIDO (SELLO Y FECHA)**
SALUDVIDA-S y C	ADRIANA OCHOA BORRERO (e)	Carrera 36 No 54-78	
COOMEVA	NEIDY PATRICIA CARVAJAL DOMINGUEZ	Carrera 34 No 42-90	
FAMISANAR	JUAN ENRIQUE VASQUEZ REY	Carrera 33 No 52-18	
SANITAS	MARTHA ARGENIS RIVER	Carrera 33 No 54-25	
SALUDTOTAL	CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA (e)	Calle 53 No 27-33	
SURA	MARIA CRISTINA BONILLA ESTUPIÑAN	Carrera 29 No 45-94 Piso 7	

República de Colombia
Gobernación de Santander

REGISTRO DE REUNION

CÓDIGO	AP-AI-RG-129
VERSIÓN	6
FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2016
PÁGINA	1 de 1

SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL – OFICINA DIRECCION DESARROLLO DE SERVICIOS, VIGILANCIA Y CONTROL

Lugar: Sala de Junta | **Fecha:** 21 DE FEBRERO DEL 2018 | **Hora:** 11.30

Objetivo: Socialización Requerimiento Supersalud. – EPS.

Tema(s) a Tratar: Oficio 2-2018-001814 y Circular 0034 + 76003 Sentencia | **Responsable(s):** Ingeniero Jorge Corzo

Asistentes	Identificación	Dependencia	Nivel Jerárquico	Firma	Teléfono	Correo Electrónico
1. Jorge Corzo Zambrano	91071733	Direcc Desarrollo Servicios	CPS.		3005639093	Jorcorz@yahoo.com
2. Lola Rodrigues Reyes	37942477	Direc. Desarrollo Servicios	CPS		3118980737	lolitarr@yahoo.es
3. Maurilia Rodriguez	28253853	Desarrollo Servicios	CPS		3178556459	mcorodriguez68@hotmail.com
4. Jaime Pabón	79.317.035	Dirección Desarrollo Servicios	CPS		3017718174	japa5a62@hotmail.com
5. Sandra Perez M.	1.098.604371	Direccion Desarrollo de Servicios	CPS		3183400788	lola_Perez05@hotmail.com
6. DIEGO Armando Cespedes P.	91.506.612	Direccion Desarrollo de Servicios	CPS		3133333058	Cepdarmando@gmail.com
7.						
8.						
9.						
10.						

00

SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/06/2016
		PÁGINA	Página 3 de 3

Bucaramanga, 22 de febrero de 2018

Señores
EPS SURA
MARIA CRISTINA BONILLA ESTUPIÑAN
Carrera 29 No 45-94 Piso 7
Bucaramanga

Asunto: Visita de inspección - cumplimiento del reporte y cargue de información Relacionada con la sentencia t-760 de 2008 requerida por la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial Saludo:

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Circular emitida el 19 de febrero de 2018, el Departamento de Santander-Secretaria de Salud de Santander informa que, durante los días del 22 al 28 de febrero de 2018, se llevara a cabo visita a su entidad, con el propósito de obtener la siguiente información:

- Las evidencias del reporte y cargue de la Información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, requerida por la Superintendencia Nacional de Salud a través del FTP dispuesto para tal fin, relacionada con el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.
- Copia en medio magnético de los informes enviados por la EAPB a la Supersalud, establecidos en el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.

La visita estará a cargo de los siguientes profesionales de apoyo de la Secretaria de Salud de Santander: **LOLA RODRIGUEZ RUEDA Y FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO.**

Agradezco tener lista todas las evidencias que prueban el cumplimiento al requerimiento de la Supersalud.

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control-Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Lola Rodriguez Rueda y Fernando Mauricio Camacho Pico Contratistas de Apoyo
Reviso: Jorge Corso Contratista de Apoyo
Reviso aspectos juridicos: Patricia Hernández Tarazona – asesora de despacho

EPS | SURA
27 FEB 2018
RECIBIDO
Febrero 27 de 2018.
EPS SURA.

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 1 de 1

ACTA No. 03

Fecha : 27/02/18 Hora : _____ Lugar: EPS Sura

Orden del día

1. Se entera el motivo de la reunión y se solicita evidencia
2. de la información según requerimiento Sentencia T760/08
3. _____

_____

Desarrollo de la Reunión

1. Se evidencia en el sistema el cargue de la información
   según los criterios establecidos en la circular 0034 de
2. Febrero de 2018

   No es posible acceder a copia de los archivos magnéticos
3. enviados, debido a q! son muy pesados y susceptibles de
   cargue directo en la plataforma.

   Se anexan evidencias

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las _____ se levanta Acta y en constancia se anexa el registro de reunión del día 27/02/18 con la firma de los asistentes.

FIRMA _____

NOMBRE Liliana Sanchez Mora
Cargo Coordinadora Atención Salud EPS SURA

NOMBRE Iolai Rodriguez Rueda
Cargo Contratista SSD.
Ing. Industrial

NOMBRE Fernando M. Camacho Pico
Cargo ~~Contratista SSD.~~
Abogado

EPS | sura

Medellín, 27 de febrero de 2018

Doctor
Salvador Rincón Santos
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Bucaramanga

Respetado Doctor

En atención al requerimiento sobre el cargue de información de la sentencia T-760 en el aplicativo de la Superintendencia Nacional de Salud, enviamos los anexos que soportan la trasmisión de información realizada en las fechas estipuladas por parte de EPS Sura NIT: 800088702.

Se envían los siguientes anexos:

- Comprobante de cargue de la información – Req T760
- Correo de confirmación EPS SURA

Cordialmente,

Juliana Polo Vargas
V.B,
Asuntos Legales

Representante legal
EPS Sura

Elaboró: Maria Camila Londoño Rios

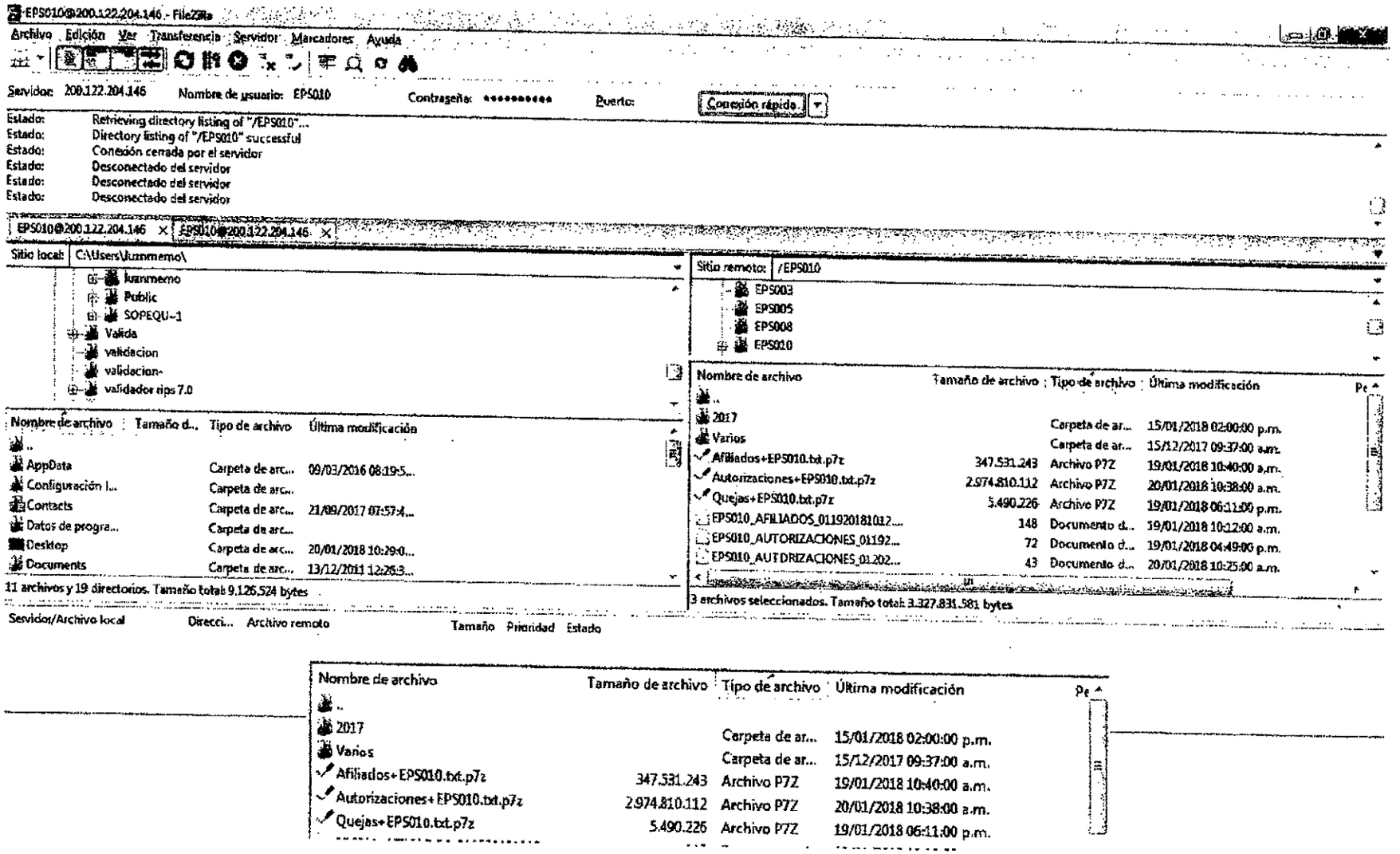
EPS010@200.122.204.146 - FileZilla
Archivo Edición Ver Transferencia Servidor Marcadores Ayuda
Servidor: 200.122.204.146 Nombre de usuario: EPS010 Contraseña: •••••••••• Puerto: Conexión rápida
Estado: Retrieving directory listing of "/EPS010"...
Estado: Directory listing of "/EPS010" successful
Estado: Conexión cerrada por el servidor
Estado: Desconectado del servidor
Estado: Desconectado del servidor
Estado: Desconectado del servidor
EPS010@200.122.204.146
EPS010@200.122.204.146
Sitio local: C:\Users\Juanmemo\
Sitio remoto: /EPS010
Nombre de archivo Tamaño de archivo Tipo de archivo Última modificación
2017 Carpeta de ar... 15/01/2018 02:00:00 p.m.
Varios Carpeta de ar... 15/12/2017 09:37:00 a.m.
Afiliados+EPS010.txt.p7z 347.531.243 Archivo P7Z 19/01/2018 10:40:00 a.m.
Autorizaciones+EPS010.txt.p7z 2.974.810.112 Archivo P7Z 20/01/2018 10:38:00 a.m.
Quejas+EPS010.txt.p7z 5.490.226 Archivo P7Z 19/01/2018 06:11:00 p.m.

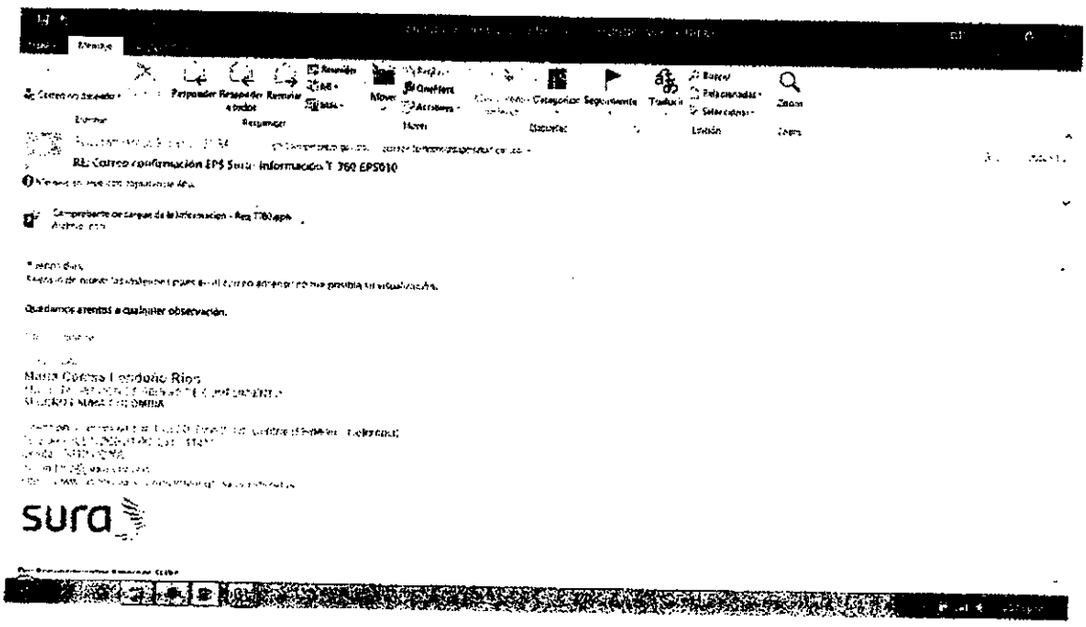

RE: Correo confirmación EPS Sura - Información T 760 EPS010

Quedamos atentos a cualquier observación.

Maria Camila Londoño Rios

sura

SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	08/06/2018
		PÁGINA	Página 2 de 3

Bucaramanga, 22 de febrero de 2018

Señores
EPS SALUDTOTAL
CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA (e)
Calle 53 No 27-33
Bucaramanga

Asunto: Visita de inspección - cumplimiento del reporte y cargue de información Relacionada con la sentencia t-760 de 2008 requerida por la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial Saludo:

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Circular emitida el 19 de febrero de 2018, el Departamento de Santander-Secretaria de Salud de Santander informa que durante los días del 22 al 28 de febrero de 2018, se llevara a cabo visita a su entidad, con el propósito de obtener la siguiente información:

- Las evidencias del reporte y cargue de la Información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, requerida por la Superintendencia Nacional de Salud a través del FTP dispuesto para tal fin, relacionada con el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.
- Copia en medio magnético de los informes enviados por la EAPB a la Supersalud, establecidos en el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.

La visita estará a cargo de los siguientes profesionales de apoyo de la Secretaria de Salud de Santander: **LOLA RODRIGUEZ RUEDA Y FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO.**

Agradezco tener lista todas las evidencias que prueban el cumplimiento al requerimiento de la Supersalud.

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control-Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Lola Rodriguez Rueda y Fernando Mauricio Camacho Pico Contratistas de Apoyo
Reviso: Jorge Corso Contratista de Apoyo
Reviso aspectos jurídicos: Patricia Hernández Tarazona – asesora de despacho

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 1 de 1

ACTA No. 01

Fecha : 26/02/18 **Hora :** 9:30 **Lugar:** Salud Total

Orden del día

1. Se entera el motivo de la reunión y se solicita evidencia
2. de la información según requerimiento Sentencia T 760/08
3.

Desarrollo de la Reunión

1. Se evidencia en el sistema el cargue de la información
2. según los criterios establecidos en la circular 0034
   de Febrero de 2018.
   No es posible acceder a copia de los archivos magnéticos
3. enviados, debido a que son muy pesados y susceptibles
   de cargue directo en la plataforma.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 10:15 a.m se levanta Acta y en constancia se anexa el registro de reunión del día 26/02/18 con la firma de los asistentes.

FIRMA
ADRIANA ESCUDERO HERNANDEZ
NOMBRE
Cargo COORDINADORA MEDICA

NOMBRE LOLA RODRIGUEZ
Cargo CONTRATISTA S.S.S.
ING. INDUSTRIAL

NOMBRE Fernando M. Camacho Pico
Cargo CONTRATISTA S.S.S.
ABOGADO

022118-13323

República de Colombia Gobernación de Santander	**CIRCULAR**	CÓDIGO: AP-AI-RG-115 VERSIÓN: Salud Total EPS FECHA DE APROBACIÓN: PÁGINA:

GRUPO DE LOGISTICA DOCUMENTAL
SUCURSAL BUCARAMANGA
RECIBIDO SIN ACEPTACION
Fecha: 022118-11533
Hora: 02-21-18
Nombre: GERENCIA
Número de Radicación: 11:26 AM

CIRCULAR No. _____

DE: **SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER**

PARA: **ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS - EAPB**

ASUNTO: **VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL REPORTE Y CARGUE DE INFORMACION RELACIONADA CON LA SENTENCIA T-760 DE 2008 REQUERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2018

En virtud a las competencias señaladas en el articulo 43 de la Ley 715 de 2001, que señala: *"Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".*

La Superintendencia Nacional de Salud, mediante oficio dirigido a las EAPB otorgo plazo hasta el 19 de enero de 2018, para que reportaran la información relacionada con lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en el numeral 20 de la sentencia T-760 de 2008, asi como en los autos 044 y 260 de 2012, en lo relacionado con la verificación de las practicas violatorias del derecho a la salud descritas en el nueral 4° y 8° de la mencionada sentencia.

Por lo anterior, esta Secretaria de Salud Departamental a traves de funcionarios y contratistas de apoyo a la gestión, estará adelantando una visita a las Entidades Adminstradoras de Planes de Beneficios (EAPB) durante los días del 22 al 28 de febrero de 2018, con el propósito de obtener la siguiente información:

- Las evidencias del reporte y cargue de la información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, requerida por la Superintendecia Nacional de Salud a través del FTP dispuesto para tal fin, relacionada con el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo de la presente Circular.

- Copia en medio magnético de los informes enviados por la EAPB a la Supersalud, establecidos en el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo de la presente Circular.

Agradezco tener lista todas las evidencias que prueban el cumplimiento al requerimiento de la Supersalud.

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control-Secretaria de Salud Departamental

Anexos Tres (3) Folios

Elaboro / Proyecto: Jorge Corzo Zambrano/Contratista de apoyo
Reviso aspectos médicos: Luis Fernando Guevara-Contratista de Apoyo
Reviso aspectos jurídicos: Patricia Hernández Tarazona – asesora de despacho

Referencia: **REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SENTENCIA T 760/08**
Referenciado:

Respetado (a) Doctor (a):

De conformidad con las funciones y competencias de inspección, vigilancia y control de esta Superintendencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Honorable Corte constitucional en el Numeral 20 sentencia T-760 de 2008, así como en los Autos 044 y 260 de 2012, en lo relacionado con la verificación de las prácticas violatorias del derecho a la salud descritas en los capítulos 4° y 8° de la mencionada Sentencia; este Despacho le solicita que a más tardar el día 19 de enero de 2018, cargue por FTP los archivos establecidos en el documento denominado "anexo requerimiento de información EPS", la información correspondiente al periodo enero- diciembre de 2017; el mencionado anexo se encuentra en el siguiente link:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionInstitucional/SeguimientoIntegral/Forms/AllItems.aspx

I. Activación de usuarios

Para acceder al FTP, se requiere que la entidad remita al correo dhurtado@supersalud.gov.co, a más tardar el día 12 de enero de 2017, la siguiente información:

I. NIT de la EPS
II. Código de entidad
III. Datos del funcionario de contacto:
   3.1. Nombre
   3.2. Documento de identidad
   3.3. Cargo
   3.4. Teléfono de contacto

II. Descripción de los archivos

I. Base de datos quejas: Listado de las quejas presentadas en la entidad durante el periodo a verificar, de acuerdo al anexo 1 del presente oficio.
II. Base de datos autorizaciones – prestaciones: Listado de la totalidad de autorizaciones emitidas por la entidad que usted representa en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 a 31 de diciembre de 2017, con la información solicitada en la base de datos, así estas no hayan tenido prestación efectiva a la fecha de corte, asociándole el número de autorización correspondiente. Este listado corresponderá a los usuarios que hayan estado afiliados a la EPS que usted representa durante el año 2017.

Así las cosas, se requiere que la información a reportar sea la siguiente:

- La totalidad de usuarios con diagnóstico de las siguientes patologías/ condiciones: Cáncer, VIH, SIDA. Sífilis Congénita, Enfermedad Renal Crónica, Hemofilia, Artritis,

Enfermedades Huérfanas (según listado Resolución 0430 del 2013), Hipertensión Arterial, Diabetes mellitus, Embarazo, Parto, cesárea, Desnutrición, bajo peso al nacer.

- La totalidad de afiliados que hayan requerido atención en alguno de los siguientes servicios (de acuerdo a la Resolución 2003 de 2013):

I. Oncología Clínica (336)
II. Infectología (323)
III. Nefrología (330)
IV. Endocrinóloga pediátrica (356)
V. Oncología Y Hematología Pediátrica (391)
VI. Neumología pediátrica (386)
VII. Cuidado Intensivo Neonatal (108)
VIII. Cuidado Intensivo Pediátrico (109)
IX. Cuidado Intensivo Adultos (110)
X. Psiquiatría (345)
XI. Transporte asistencial medicalizado (602)
XII. Quimioterapia (709) y Radioterapia (711)
XIII. Transporte asistencial Básico (601)
XIV. Medicina Interna (329)
XV. Cirugía General (304)
XVI. Pediatría (342)
XVII. Ginecoobstetricia (320)
XVIII. Hematología y oncología clínica (381)
XIX. Hemodiálisis (733)
XX. Diálisis peritoneal (734)
XXI. Reumatología (348)

- La totalidad de afiliados que hubiesen presentado acción de tutela, y/o haber recibido algún servicio de salud con ocasión de un fallo de tutela durante el mismo periodo.
- La totalidad de Afiliados a los que el médico tratante les haya ordenado alguna tecnología NO POS durante el periodo.
- La totalidad de Afiliados a los cuales se les ordenó y/o realizó trasplante renal (código CIE X: Z94).
- La totalidad de Afiliados a los que se les ordenó y/o realizó Mamografía, colposcopia, biopsias.
- La totalidad de Afiliados que hubiesen solicitado el pago de incapacidades
- La totalidad de Afiliados que hubiesen estado en mora en las cotizaciones, por lo menos durante un mes en el periodo.

Nota: Para el reporte de procedimientos realizados, la entidad deberá utilizar la Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPS - Resolución 1132 de 2017 y sus modificatorias).

3. Base de Afiliados: Listado de los afiliados a salud que tuvo la entidad durante el periodo solicitado.

La extensión de los archivos debe ser .TXT separados por barra vertical "|"

III. Requisito de seguridad

La información enviada debe estar firmada digital o virtualmente por el representante legal de la empresa, adicional a lo anterior se debe enviar la evidencia (Imagen) del cargue exitoso al servidor, a los correos electrónicos **t760@supersalud.gov.co** y **correointernosns@supersalud.gov.co**.

IV. Ejemplo

Para su ilustración frente al registro de la información se dispuso el siguiente link, para consultar un ejemplo de diligenciamiento: https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionInstitucional/SeguimientoIntegral/Forms/AllItems.aspx.

En la carpeta: "Instructivo T760-2016"

V. Soporte

Por otra parte, para resolver inquietudes relacionadas con este requerimiento:

I. Si son relacionadas con el acceso al ftp para reporte, comunicarse a través del correo dhurtado@supersalud.gov.co o al teléfono 57 1 4817000 ext 25406
II. Si son relacionadas con el contenido de la información a reportar, comunicarse a través del correo t760@supersalud.gov.co

La anterior solicitud se fundamenta en las facultades asignadas a la Superintendencia Nacional de Salud, mediante el artículo 21 del Decreto 2462 de 2013 y ley 1438 de 2011, por tanto, de no recibir la información solicitada oportunamente, la entidad podría estar incurriendo en las conductas que vulneran el Sistema General de Seguridad Social en Salud, descritas en los numerales 130.12 y 130.13 del artículo 130 de la Ley 1438 de 2011 y adicionalmente esta Superintendencia hará el correspondiente reporte a la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a lo ordenado a través de la sentencia T-760 de 2008.

Cordialmente,

Salud Total EPS-S	FORMATO ACTA VISITA ENTES DE IVC	Código: F41-LJ
		Fecha: 20-06-2017
	PROCESO GESTIÓN LEGAL Y JURÍDICA	Versión: V2.0 2017
		Página 1 de 4

FECHA	26/02/2018	ACTA No:	SIGSC No.
ENTE IVC	Secretaria de Salud Departamental		
TEMA VISITA	Cumplimiento del reporte y cargue información Sentencia T760/08		

OBJETIVO

1	Verificar cargue de información correspondiente según Sentencia T 760/08
2	

TEMAS A DESARROLLAR

No.	Tema Tratado	Decisión / Tarea / Conclusión	Responsable	Fecha
1	Verificación	Sin hallazgos.	Adriana Escudero	
2				
3				
4				

SOPORTES ENTREGADOS EN LA VISITA

No.	SOPORTE SOLICITADO	SOPORTE ENTREGADO	OBSERVACIONES
1	Evidencia de reporte y cargue	Impresión pantallazo cargue	Impresión en un folio.
2			
3			
4			
5			
7			
6			
8			
9			
10			

COMPROMISOS (SI APLICA)

1	Continuar haciendo el cargue anual según T-760/08
2	

FIRMA ASISTENTES

Nombre:	Lola Rodriguez Rueda	Firma:	
Cargo:	Contratista SSDptal.		

Este documento es propiedad de Salud Total EPS-S, Toda copia de este documento consultada fuera del SGC no tiene validez. Está prohibido el uso de la información fuera de la empresa, así como divulgar y reproducir total o parcialmente este documento a personas externas.

FIRMA ASISTENTES

Nombre: Johanny Escobar Cargo: Lider Medical		**Firma:**	
Nombre: FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO **Cargo:** ABOGADO CONTRATISTA S.S.S.		**Firma:**	
Nombre: **Cargo:**		**Firma:**	
Nombre: **Cargo:**		**Firma:**	
Nombre: **Cargo:**		**Firma:**	
Nombre: **Cargo:**		**Firma:**	

FICHA TECNICA ATENCION DE LA VISITA

Entidad remitente:	Salud Total EPS-S S.A.
Objeto:	VISITA DEL ENTE XXXX A Salud Total EPS-S S.A. - Secretaria de Salud Departamental
Fecha de Elaboración:	Día_mes_año 18/05/2018
Periodo reportado:	Del (Día_mes_año) al (Día_mes_año)
Nombre Coordinador de la Visita	
Cargo Coordinador de la visita:	
Sede:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico	@saludtotal.com.co
Sitio (Ciudad):	
Observación:	El acta fue avalada por el Gerente de la sucursal. En DG por Vicepresidente/Gerente responsable.

Este documento es propiedad de Salud Total EPS-S, Toda copia de este documento consultada fuera del SGC no tiene validez. Está prohibido el uso de la información fuera de la empresa, así como divulgar y reproducir total o parcialmente este documento a personas externas.

o: /EPS002

CCF050

CCF053

CCF055

CCF09

e archivo	Tamaño de archi...	Tipo de archivo	Última modifica
		Carpeta de archivos	01/18/2018 12:0
AUTORIZACIONES_012020181809.txt	35	Documento de texto	01/20/2018 06:0
AFILIADOS_012020181514.txt	38	Documento de texto	01/20/2018 03:1
QUEJAS_012020181514.txt	38	Documento de texto	01/20/2018 03:1
AUTORIZACIONES_012020181735.txt	72	Documento de texto	01/20/2018 05:3
QUEJAS_01202018729.txt	72	Documento de texto	01/20/2018 07:2
QUEJAS_011920181249.txt	115	Documento de texto	01/19/2018 12:4
AFILIADOS_011920181136.txt	116	Documento de texto	01/19/2018 11:3
AFILIADOS_01192018236.txt	148	Documento de texto	01/19/2018 02:3
QUEJAS_011920181232.txt	148	Documento de texto	01/19/2018 12:3
PS002.txt.p7z	9,556,120	Archivo P7Z	01/19/2018 12:4
EPS002.txt	351,641,669	Documento de texto	01/18/2018 10:2
EPS002.txt.p7z	351,647,507	Archivo P7Z	01/19/2018 11:4
cionesEPS002.txt.p7z.zip	1,144,611,975	Carpeta comprimida (en zip)	01/20/2018 06:0

eccionado. Tamaño total: 148 bytes

96

SANTANDER

COOSALUD
RPR0340982018
Fecha_radicado: 21/02/2018 05:29:09 pm
REQUERIMIENTOS ENTES IVC
Area: SALUD - ASEGURAMIENTO - JURIDI
Mayda Licett Quintero Melo

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA		AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/06/2016
		PÁGINA	Página 1 de 3

Bucaramanga, 22 de febrero de 2018

COOSALUD
21 FEB 2018
CORRESPONDENCIA
1:30pm

Señores
EPS COOSALUD
ALEJANDRA MARIA QUIROZ VALENCIA
Avenida González Valencia No 48-14
Bucaramanga

Asunto: Visita de inspección - cumplimiento del reporte y cargue de información Relacionada con la sentencia t-760 de 2008 requerida por la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial Saludo:

En ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Circular emitida el 19 de febrero de 2018, el Departamento de Santander-Secretaria de Salud de Santander informa que durante los días del 22 al 28 de febrero de 2018, se llevara a cabo visita a su entidad, con el propósito de obtener la siguiente información:

- Las evidencias del reporte y cargue de la Información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, requerida por la Superintendencia Nacional de Salud a través del FTP dispuesto para tal fin, relacionada con el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.
- Copia en medio magnético de los informes enviados por la EAPB a la Supersalud, establecidos en el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.

La visita estará a cargo de los siguientes profesionales de apoyo de la Secretaria de Salud de Santander: **LOLA RODRIGUEZ RUEDA Y FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO.**

Agradezco tener lista todas las evidencias que prueban el cumplimiento al requerimiento de la Supersalud.

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control-Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Lola Rodriguez Rueda y Fernando Mauricio Camacho Pico Contratistas de Apoyo
Reviso: Jorge Corso Contratista de Apoyo
Reviso aspectos juridicos: Patricia Hernández Tarazona – asesora de despacho

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 1 de 1

ACTA No. 02

Fecha : 26/02/18 **Hora :** 11:20 **Lugar:** Cocsalud

Orden del día

1. Se entera el motivo de la reunion y se solicita evidencia de la
2. información segun requerimiento Sentencia T760/08
3.

Desarrollo de la Reunión

1. Se evidencia en el Sistema el cargue de la información segun los
2. criterios establecidos en la circular 0034 de Feb. de 2018
3. No es posible acceder a copia de los archivos magnéticos enviados, debido a que son muy pesados y suceptibles de cargue directo en la plataforma. Se anexan evidencias.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las 11:45 se levanta Acta y en constancia se anexa el registro de reunión del día 26/02/18 con la firma de los asistentes.

FIRMA

NOMBRE Sandra Helena Añez
Cargo Directora de Salud

NOMBRE Fernando M. Gamarra Pico
Cargo ~~Contratista SSD~~ Abogado

NOMBRE Lola Adriana Rueda
Cargo Contratista SSD.
Ing. Industrial

COOSALUD EPS
En PAZ con la Salud

Cartagena de Indias D. T y C. enero 19 de 2018

Doctora
EVA KATHERINE CARRASCAL CANTILLO
Superintendente Delgada Para la Supervisión Institucional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Bogotá D.C.

RESPUESTA NURC:	**2-2018-001530**
REFERENCIADO:	**REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08**

Cordial Saludo Doctora Carrascal Cantillo

De la manera más cordial y respetuosa, y en atención a las instrucciones impartidas mediante el NURC de la referencia, por medio de la presente nos permitimos acompañar la evidencia del CARGUE EXITOSO al servidor en el FTP indicado por su Despacho de la información correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2017, referente al cumplimiento de la Sentencia T-760 de 2008 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Agradeciendo de antemano la atención prestada

Cordial saludo

PAOLA GUTIERREZ DE PIÑERES
Representante Legal
Proyectó: Oficina Nacional
Elaboró y Revisó: L. Calvano, Apolo, L.Bloom

SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	08/08/2016
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga, 22 de febrero de 2018

Recibido:
27-02-2018
Silvia J. Gonzalez

Señores
EPS COOMEVA
NEIDA PATRICIA CARVAJAL DOMINGUEZ
Carrera 34 No 42-90
Bucaramanga

Asunto: Visita de inspección - cumplimiento del reporte y cargue de información Relacionada con la sentencia t-760 de 2008 requerida por la Superintendencia Nacional de Salud

Cordial Saludo:

En ejercicio de las competencias establecidas en el articulo 43 de la Ley 715 de 2001 y la Circular emitida el 19 de febrero de 2018, el Departamento de Santander-Secretaria de Salud de Santander informa que durante los días del 22 al 28 de febrero de 2018, se llevara a cabo visita a su entidad, con el propósito de obtener la siguiente información:

- Las evidencias del reporte y cargue de la información correspondiente al periodo enero-diciembre de 2017, requerida por la Superintendencia Nacional de Salud a través del FTP dispuesto para tal fin, relacionada con el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.
- Copia en medio magnético de los informes enviados por la EAPB a la Supersalud, establecidos en el "REQUERIMIENTO DE INFORMACION SENTENCIA T 760/08", de acuerdo al anexo adjuntado a la Circular.

La visita estará a cargo de los siguientes profesionales de apoyo de la Secretaria de Salud de Santander: **LOLA RODRIGUEZ RUEDA Y FERNANDO MAURICIO CAMACHO PICO.**

Agradezco tener lista todas las evidencias que prueban el cumplimiento al requerimiento de la Supersalud.

Cordialmente,

SALVADOR RINCON SANTOS
Director de Desarrollo de Servicios, Vigilancia y Control-Secretaria de Salud Departamental

Elaboro: Lola Rodriguez Rueda y Fernando Mauricio Camacho Pico – Contratistas de Apoyo
Revisó: Jorge Corso – Contratista de Apoyo
Revisó aspectos jurídicos: Patricia Hernández Tarazona - Asesora Despacho SSS

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA	Código: AP-AI-RG-111	Fecha de Aprobación: 03/11/2015	Versión: 4	Pág. 1 de 1

ACTA No. 04

Fecha : 27/02/18 Hora : _____ Lugar: EPS Coomeva

Orden del día

1. Se entera el motivo de la reunión y se solicita evidencia
2. de la información Según requerimiento Sentencia T760108
3. _____

_____

Desarrollo de la Reunión

1. Se evidencia en el sistema el cargue de la información según los criterios establecidos en la circular 0034 de feb. de 2018.
2. No es posible acceder a copia de los archivos magnéticos enviados, debido a que son muy pesados y susceptibles de
3. cargue directo en la plataforma

Se anexan evidencias.

COMPROMISOS

Actividad	Fecha de Cumplimiento	Responsable

Siendo las _____ se levanta _____ y en constancia se anexa el registro de reunión del día _____ con la firma de los asistentes.

FIRMA

NOMBRE Silvia Juliana Gonzalez
Cargo Jefe Regional Tesorería

NOMBRE Lola Rodrigues Rueda
Cargo Contratista SSD
Ing. Industrial

NOMBRE Fernando H. Camacho Pico
Cargo Contratista SSD.
Abogado

Coomeva | EPS

Bucaramanga 27 de febrero de 2018

Señores:
Gobernación de Santander
Lola Rodriguez
Fernando Camacho

Asunto: Cumplimiento del reporte y cargue de información con la sentencia T-760 de 2008.

Anexamos evidencia de cargue exitoso de la información solicitada a nuestra entidad por la delegada para la supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de salud mediante requerimiento 2-2018-004528 relacionada con las practicas violatorias del derecho a la Salud que se mencionan en la Sentencia T-760/2008.

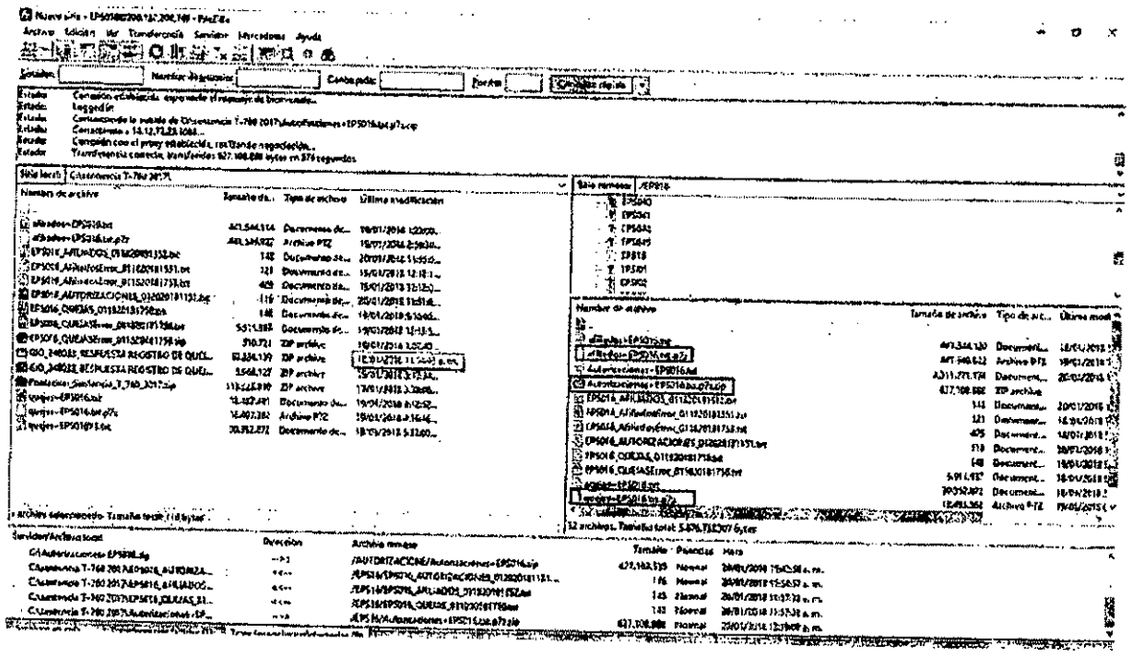

Silvia Juliana Gonzalez Soto
Jefe regional de Cartera

VIGILADO Supersalud